



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001 31 03 003 2021 00090 00
Demandante	Municipio de Medellín
Demandado	José Bernardo Jaramillo Castaño
Decisión	Agrega documentos originales
A.I.	2918V (2106) 5

Agréguense al expediente los títulos valores “pagarés” y poderes originales allegados por la parte demandante, en acatamiento a las disposiciones de del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZ.

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e738f6ac0f846241b1349893f6f728e4d85cb8e48a539ea1efa233640fa815**

Documento generado en 26/11/2021 01:01:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>